



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CIRCULAR Nº 23/2019

CAMPEONATO DE ARAGON POR EQUIPOS 2019

RONDA FINAL Y ELIMINATORIAS ASCENSOS Y DESCENSOS

La última ronda de División de Honor y todas las eliminatorias de ascenso y descenso de las distintas categorías se disputaran en la misma sala.

- La sala de juego quedara instalada en el Club Ibercaja, **situado en la calle Pedro Joaquín Soler 3 de Zaragoza**
- La fecha de juego será el día **30 de Marzo del 2019**.
- La ronda comenzara a las **16:30 horas**.
- No será necesario que los equipos aporten el material de juego, ni planillas, ni actas.
- El equipo que figure como local en los encuentros de División de Honor y de Preferente deberá enviar las partidas disputadas por correo electrónico en formato y plazo que indican las bases.
- En la sala de juego habrá un árbitro principal y dos auxiliares, por lo que alguna cosas se harán de forma distinta como, por ejemplo:

NORMAS SOBRE LA FUNCION DE LOS DELEGADOS DE EQUIPO

- Los delegados deberán presentar la alineación de su equipo en la mesa arbitral **QUINCE minutos antes del comienzo de la ronda, o sea desde las 16:00 hasta las 16:15 horas**. En caso de que hubiera algún problema se puede llamar al árbitro y darle la **alineación por teléfono al número 628488315**, en todo caso, **antes de las 16:15 horas**.
- La alineación que no sea entregada a tiempo, el equipo estará obligatoriamente formado por los jugadores titulares relacionados en el orden de fuerza inicial y que puedan ser alineados a la vez (se excluiría en todo caso los que cumplan la regla de 5 partidas jugadas en categoría superior).
- En el transcurso del juego el delegado velará por la actitud correcta de sus jugadores, absteniéndose de toda intervención en el juego. Puede aconsejar sobre una oferta de tablas a condición de que no haga comentarios o de información concerniente a la posición del tablero. Su respuesta no puede ser como un análisis de la posición.
- Solo el delegado es el único representante del equipo que está autorizado a presentar impugnaciones, alegaciones o reclamaciones ante la mesa arbitral.
- Estas normas afectan a todos los encuentros disputados en la sala de juego, tanto División de Honor, Preferente y Primera, y para sus delegados son de obligado cumplimiento.

Zaragoza, 06 de marzo de 2019

Federación subvencionada por:

